

# REALIDAD DE LA POBLACIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE CUENCA



UNIVERSIDAD DE CUENCA  
Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales



**REALIDAD POLÍTICA, DERECHOS,  
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE LA  
POBLACIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE  
CUENCA**

Lesbianas Gays Bisexuales Transgénero  
Transexuales Travestis Intersex

# REALIDAD POLÍTICA, DERECHOS, DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE LA POBLACIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE CUENCA

Fernanda Ramírez Álvarez <sup>1,2</sup>  
**Directora**

## EQUIPO DE INVESTIGACIÓN:

Jorge Betancourt Torres<sup>3</sup>  
**Investigador**

Víctor Castro Delgado<sup>3</sup>  
**Investigador**

Santiago Castro Arteaga<sup>1</sup>  
**Investigador**

---

Derechos de Autor : CUE-003061  
ISBN: 978-9978-14-352-0

---

1 Universidad de Cuenca  
2 Organismo Social Manos Solidarias  
3 Colectivo Verde Equilibrante

Diseño, Diagramación e Impresión:  
Imprenta General de la Universidad de Cuenca

# AGRADECIMIENTO:

La Organización “Manos Solidarias del Austro” agradece el apoyo y financiamiento de la Universidad de Cuenca, en su principal autoridad el Sr. Rector, el Ing. Pablo Vanegas Ph.D, a la Fundación Sendas y al Departamento Social del GAD Municipal de Cuenca por su auspicio y el Colectivo Verde Equilibrante, la Facultad de Ciencias Económicas, a su Decano, el Eco. Rodrigo Mendieta, Ph.D, y al Director de la Carrera de Economía, Eco. Juan Pablo Sarmiento por el apoyo y trabajo conjunto en el análisis estadístico; de la RED LGBTI del Azuay y de todos los colectivos y activistas independientes que forman parte de la misma. Al apoyo incondicional y colaboración del Lcdo. Jaime Barrientos Delgado, Ph.D, docente de la Universidad Católica del Norte de Chile.

También al Centro Latino Americano em Sexualidade e Direitos Humanos (CLAM), por darnos las facilidades para el uso del instrumento de la encuesta.

Finalmente, un agradecimiento especial por el apoyo de la Ing. Verónica Pinos Ph.D, investigadora de la Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca.

**REALIDAD POLÍTICA, DERECHOS,  
DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA DE LA  
POBLACIÓN LGBTI DE LA CIUDAD DE  
CUENCA**

## ÍNDICE:

1.Resumen. ....	7
2.Introducción .....	9
2.1. Discriminación.....	9
2.2. Marco Legal y demandas de las personas LGBTI .....	10
2.3 Estudios de la realidad las personas LGBTI en Ecuador .....	13
3.Metodología.....	15
4.Características de la Población .....	17
4.1.Características Demográficas de Personas LGBTI en la ciudad de Cuenca .....	17
4.2.Uso de Hormonas.....	20
4.3.Parentalidad y Relaciones de Pareja .....	21
4.4.Discriminación .....	22
4.5.Agresiones .....	27
4.5.1.Lugares donde se suscitaron las agresiones .....	29
4.5.2.A quiénes acudieron para contar sobre las agresiones.....	29
4.6.Exigencias de las personas LGBTI .....	30
5. Resultados .....	32
6.Conclusiones y Recomendaciones .....	33
7.Bibliografía .....	35



## 1. RESUMEN

En la sociedad cuencana pocas veces se habla de la existencia de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) lo que dificulta el conocimiento de la temática. A esta dificultad se suman las manifestaciones de violencia intrínseca hacia los LGBTI como son: el rechazo, marginación, burlas e insultos que van desde acciones imperceptibles y normalizadas hasta las más graves, como las agresiones físicas y sexuales.

Por ello, el objetivo de esta investigación fue revelar aspectos poco conocidos de las personas LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales) en la ciudad de Cuenca, tales como la categorización de su orientación sexual e identidad de género, sus relaciones de pareja y parentalidad, el uso de hormonas y silicona, actos de discriminación y violencia recibida, sus percepciones y experiencias vividas, sus demandas en temas de política social (derechos igualitarios), entre otros.

En este estudio observacional, descriptivo y analítico, fueron encuestadas 101 personas LGBTI de la ciudad de Cuenca. Se concluyó que existe una fuerte discriminación hacia los LGBTI en la ciudad de Cuenca, dado que 8 de cada 10 personas LGBTI indicaron que han sido víctimas de algún tipo de discriminación por su orientación sexual o identidad de género. Se encontró, además, que los factores de educación e ingresos económicos tienen una directa relación con la discriminación de personas LGBTI dentro de su entorno familiar.



Las demandas de las personas LGBTI versan, principalmente sobre temas de derecho y ciudadanía, donde se puede resaltar que un 33,66% exige una ley antidiscriminatoria; lo que indica de manera concluyente es que se debe trabajar en una evolución positiva de las normativas vigentes a nivel nacional y local; otro dato señaló que el 42.57% de las personas encuestadas exige igualdad de derechos para las personas LGBTI, lo que demuestra que en esta población hay una gran inquietud por defender y reclamar sus derechos.

Todos estos datos e informaciones que se desprenden de la investigación servirán para concienciar a la sociedad y posibilitar el emprendimiento de campañas con el fin de sensibilizar y prevenir discriminaciones hacia las personas LGBTI.

Palabras Claves:

Discriminación, Violencia, LGBTI, Derechos, Política.

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1. Discriminación:

No es frecuente en nuestra sociedad el cuestionamiento sobre discriminación y la exclusión de las personas homosexuales, lesbianas y transgeneristas. Esto es debido al predominio de una cultura que considera la heterosexualidad como una condición normal y sana, que contrasta frontalmente con la homosexualidad, la cual es considerada como una anormalidad, una enfermedad o un pecado (Castañeda, 2009).

La naturalización de la discriminación contra las personas LGBTI, se basa en la creencia de que existe una forma de ser mujer y una única forma de ser hombre, negando las diversas construcciones de lo masculino y lo femenino, que varían de acuerdo a la etnia, la raza, la clase social, entre otros aspectos (UNFPA, 2006).

La visión social que se ha construido acerca de la naturalidad de la heteronormatividad no da lugar ni apertura para expresiones sexuales que la transgredan (Velásquez, 2012), es por eso que la comunidad LGBTI es una porción social a menudo vulnerable y marginado debido al estigma y la discriminación que sufren los miembros de esta población (OPS; OMS, 2013).

La discriminación puede manifestarse en forma de insultos o de rechazos, por ejemplo, en un estudio realizado por Pinos

& Pinos (2011), el 82,8% de los adolescentes en la ciudad de Cuenca, indicaron haber escuchado insultos relacionados a la orientación sexual.

Investigaciones en Brasil, Chile y Colombia también reportan que tres de cada cuatro personas LGBTI han sufrido discriminación (Movimiento por la Diversidad Sexual, 2012). Por tanto, los comportamientos sobre sexualidad “no-normativa” son investidas con los epítetos del mal, la perversión, la traición y la muerte (Gómez, 2007).

Esto es debido, en gran parte, a ciertas creencias religiosas y conservadoras, que catalogan este comportamiento como enfermizo, anormal o pecaminoso, propiciando que lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) sean víctimas de todo tipo de abusos. Esta violencia está vista muchas veces como “normalizada” o percibida como natural (Pinos et al., 2011). Las formas más frecuentes de violencia van desde los insultos verbales a las agresiones físicas, hasta llegar a formas extremas como los asesinatos (Ortiz & García, 2005). Junto a estos actos violentos el colectivo se ve inmerso sobre terapias de conversión, la expulsión social, la tortura física y psíquicas, lobotomías y los discursos estigmatizantes (Gómez, 2007).

## **2.2. Marco Legal y demandas de las personas LGBTI:**

La población de LGBTI ha estado en una lucha continua por adquirir los mismos derechos y beneficios de la comunidad heterosexual, lo que le permitiría tener una mejor calidad

de vida (Urrea, Alzeta, Durango, & Flores, 2014). Entre la normativa mundial vigente está la Declaración Mundial de Derechos Humanos de 1948, que dicta que todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley (Naciones Unidas, 1948).

A nivel nacional, el artículo 341 de la Constitución obliga al Estado a generar las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, para asegurar los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, además, indica que priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia (Asamblea Constituyente, 2008); conjuntamente, el objetivo 3º del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, indica que se debe mejorar la calidad de vida de la población y, en su apartado 3.5. b), consta la meta de “promover el respeto a la orientación sexual y a la identidad de género de las personas y crear mecanismos de vigilancia y control del ejercicio pleno del derecho de las personas a la libertad sexual” (Plan Nacional de Desarrollo, 2013).

Sin embargo, y pese a la presencia de la mencionada legislación a nivel nacional e internacional donde se promueve la no discriminación, esto todavía no se hace patente en la sociedad, la que aún tiene rasgos homofóbicos (Pinos et al., 2011). A pesar de los numerosos avances conseguidos en materia legal, en el ámbito social aún es frecuente encontrar manifestaciones y actitudes contrarias al reconocimiento y la aceptación de realidades en relación a la orientación e identidad sexual (Velásquez, 2012).

Por otro lado, si hablamos de igualdad formal ante la ley, se ha conseguido una “casi” igualdad que no es una correspondencia real dado que por parte de las instituciones no se establece esta igualdad para la población LGBTI. Un ejemplo de ello está en el derecho a contraer matrimonio por parte de las personas del mismo género (Figari, 2010).

Por ello, el grupo LGBTI demanda una ley de igualdad para acceder al matrimonio civil, en el reconocimiento de la plena ciudadanía de sus hijos y de sus familias. Se debe aclarar, que esta reivindicación no se limita a que el matrimonio sea la forma exclusiva de organización, dado que persigue todas las formulaciones que la regulación aplica para todos los supuestos amparados en la heteronormalidad.

Los países que aprobaron matrimonio igualitario son: Países Bajos (2001), Bélgica (2003), España (2005), Canadá (2005), Sudáfrica (2006), Noruega (2009), Suecia (2009), Portugal (2010), en seis estados de los Estados Unidos, México D.F. (2010), Argentina (2010), Uruguay (2013) (Figari, 2010).

La adopción de hijos por parte de parejas homosexuales está aprobada en catorce países del mundo, este es un debate que despierta posiciones a favor y en contra (Barrientos, 2012). Holanda (2000) fue el primer país que legalizó el matrimonio homosexual y permitió la adopción de niños (Muñoz, 2010).

Dinamarca (2010), Suecia 2003, Noruega (2009), Finlandia (2005), Bélgica (2006), Reino Unido (2005), Escocia (2009), Irlanda del Norte (2013), en algunas provincias de Canada (1999), México D.F. (2009), Argentina (2010), Brasil (2010), Colombia (2015). (Mantila et al, 2015)

Actualmente es posible la adopción en algunos estados de Brasil y en México D.F. (Barrientos, 2012)

Otras leyes logradas en favor del colectivo LGBTI son: la Ley de Identidad de Género española (2007), la Ley de Reconocimiento de Identidad de Género, Reino Unido (2004), la Ley de Identidad de Género Surafricana (2006); y la Ley de Identidad de Género, Japón (2004).

En Argentina la ley de Identidad de Género es una referencia en América Latina, puesto que no exige diagnóstico para el cambio de nombre (Aguilar, 2011)

En el escenario latinoamericano, Uruguay (2009), permiten a las personas “trans” la modificación del nombre y del sexo en documentos de identidad, sin necesidad de la cirugía de reasignación (Muñoz, 2010). En nuestro país, nuestra Constitución aún no considera o ampara ciertos derechos de la población LGBTI, como por ejemplo, el artículo 67, donde expresa que “el matrimonio es la unión entre hombre y mujer”; y, el artículo 68, que indica: “la adopción corresponderá solo a parejas conformadas por personas de distinto sexo” (Asamblea Constituyente, 2008).

### **2.3. Estudios de la realidad las personas LGBTI en Ecuador**

En nuestro país, para conocer la realidad de personas LGBTI el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realizó en las ciudades de Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta la primera investigación (estudio de caso) sobre condiciones

de vida, inclusión social y derechos humanos de la población LGBTI en Ecuador, conjuntamente con Organizaciones LGBTI de estas ciudades (INEC, 2013). Este estudio encontró que el 16,1% de personas LGBTI de estas ciudades ecuatorianas no participa en movimientos u organizaciones sociales; el 47,0% señaló su desinterés; sin embargo, un 12,4% manifestó que no participan por temor a que se enteren de su orientación sexual; sobre este aspecto, el 11,4% no participa por miedo al rechazo, desprecio y odio de la sociedad. Como dato cualitativo, el 41% alcanza al menos un año del nivel de instrucción superior universitario.

Al agrupar el ciclo postbachillerato, el superior no universitario, el superior universitario y el de posgrado, se observó que el 48,4% de la población entrevistada terminó el bachillerato y está cursando estudios superiores. El 49,5% son trabajadores de servicios y vendedores de comercios y mercados; así mismo, el 27,3% señaló haber experimentado actos de violencia, entre éstos, el 94,1% manifestó haber sufrido gritos, insultos, amenazas y burlas, y un 45,8% haber sido detenido por las autoridades de forma arbitraria.

Es importante resaltar que, el 27,3% de los encuestados manifestaron haber sufrido algún tipo de atentado contra su integridad por parte de algún agente de seguridad (), de estas tan sólo el 8,3% denunció estos hechos. Las principales instituciones donde se denunciaron fueron: Fiscalía General del Estado y Policía con un 34,9%. Del total de la población LGBTI entrevistada, el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar, de los cuales el 72,1% sufrió algún tipo

de experiencia de control, el 74,1% experimentó algún tipo de imposición, el 65,9% sufrió algún tipo de rechazo y, el 61,4% experimentó violencia (INEC, 2013). Por todo lo mencionado, en el año 2015 surgió la propuesta de conocer la realidad de las personas LGBTI en la ciudad de Cuenca; ya que en la actualidad no existen estudios científicos en la ciudad, sobre la realidad socio demográfica de esta población, además no se poseen mayores conocimientos sobre los actos de discriminación y violencia, relaciones de pareja, y aspectos relevantes del ejercicio de derechos y ciudadanía de las personas LGBTI.

### 3. METODOLOGÍA

El estudio de esta investigación es observacional, descriptivo y analítico. Se utilizó un muestreo no probabilístico, dado que la selección se realizó a conveniencia. Para la definición de la población de estudio se consideró que la población LGBTI en Cuenca no constituye un grupo humano plenamente visibilizado en la sociedad por factores como la discriminación, rechazo, marginación y violencia, por ello se trabajó con organizaciones LGBTI de la ciudad.

A través de la Red LGBTI del Azuay, que agrupa a varias organizaciones como Verde Equilibrante, Cuenca Diversa, Cuenca Rosa, y activistas independientes LGBTI, se realizaron talleres de prevención del VIH/Sida e ITS para la población LGBTI, así como otros eventos donde se recogió la información, pidiendo a los participantes que voluntariamente llenasen la encuesta. Además, los miembros de la RED LGBTI del Azuay,



Verde Equilibrante y activistas independientes se encargaron de extender las encuestas a diferentes grupos y personas conocidas que son parte de la comunidad. Por otro lado, miembros del equipo investigativo se trasladaron a diferentes lugares de encuentro de personas LGBTI usando la técnica de muestreo de bola de nieve. El instrumento usado fue la “Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual en Santiago de Chile, derechos, política, violencia y diversidad sexual”, trabajo contextualizado a la realidad de Cuencana; esto se hizo con la ayuda de activistas y dirigentes de las organizaciones LGBTI de la ciudad de Cuenca. El Instrumento fue validado a través de una prueba piloto. La encuesta incluyó 42 preguntas en las siguientes categorías:

- Categorización de su orientación sexual e identificación de género.
- Relaciones de pareja y parentalidad.
- Uso de hormonas y siliconas.
- Los actos de discriminación y violencia.
- La percepción y experiencias vividas, ¿dónde se generan? y ¿quiénes lo propician?
- Ejercicio de derechos y ciudadanía.
- Las percepciones de demandas en temas de política (derechos igualitarios).
- Caracterización socio demográfica.
- Por su orientación sexual ha sido objeto de atención psicológica.

Con el objeto de contextualizar la encuesta se realizaron los siguientes cambios: en la pregunta 5 se eliminó el término “pololeando” porque no aplica a nuestra realidad; en la pregunta 13, en su numeral 13, se cambió la palabra “carabineros” por “militares”; en la pregunta 30 se cambió “Región metropolitana” por Cuenca;

en la pregunta 35 se eliminaron en el numeral 3 y 4 “con boleta de honorarios” y “sin boleta de honorarios”; en las preguntas 37 y 38 se eliminó “Entregue tarjeta de remuneraciones al encuestado”.

Como se mencionó anteriormente, los encuestadores y supervisores fueron, en su mayoría, miembros de la población LGBTI. Se precauteló la seguridad de las personas informantes y del equipo encuestador y supervisor. Los datos de las personas informantes contaron con la confidencialidad y privacidad de la información. Los datos fueron analizados de la siguiente manera, se hizo un análisis descriptivo de la orientación sexual e identidad de género, sexo, edad, lugar de origen, ocupación, educación, nivel económico.

## **4. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN LGBTI**

### **4.1. Características Demográficas de Personas LGBTI en la ciudad de Cuenca:**

La muestra estuvo constituida de acuerdo a la auto identificación de la persona encuestada, siendo el resultado de un 49,50% gays, 2.97% de” trans”, término que agrupa a todas las personas que se identificaron como transexuales, travestis o transgénero y el resto lesbianas y bisexuales. La edad de los participantes estuvo entre los 15 y los 60 años de edad, la media fue de 26 años. El 53% de las personas LGBTI encuestadas, estaban entre los 22 a los 27 años de edad, el 17.8% entre los 28 a 34 años y 14.9% entre los 15 a 21 años de edad.

El 32.7% indicó haber cursado la educación superior incompleta, el 28.7% había llegado a culminar sus estudios en Educación Superior, el 5.9% estudió un postgrado. El 50.4% de las personas indicó haber terminado su educación media completa y educación superior, cifra muy parecida a la encontrada en el estudio “Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual” del año 2011. El 50.4% indicó haber alcanzado la educación superior completa. El 29.70% de los padres y el 24.75% de las madres de los LGBTI encuestados alcanzaron como nivel máximo la Educación Media completa, mientras que el 23.76% de los padres y el 17.82% de las madres tienen educación superior completa.

Con respecto al sentido religioso, se ha podido observar que en su gran mayoría las personas encuestadas provienen de la religión Católica Romana, lo que representa el 89.11%. Las personas que seguían la religión Católica disminuyó del 89.11% al 54.45% en el transcurso de su vida; y, a su vez, aumentaron las personas que no seguían ninguna religión (ateos o agnósticos), de 1.98% al 26.73%.

En el campo laboral se encontró que el 40.6% de la población encuestada trabaja como dependiente; además de ello, el 20.8% son trabajadores independientes y tan solo el 1.0% son trabajadores informales y, con el mismo porcentaje, jubilados. Además, cabe destacar que el 28.7% de la población LGBTI se encuentra estudiando. En comparación con el estudio “Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual” del año 2011, se reportó que las personas encuestadas en su mayoría son

estudiantes y trabajador en un porcentaje de 46,5% por cada categoría. En el caso de Cuenca, la mayoría de los encuestados corresponden a trabajadores dependientes, seguido de los que son estudiantes.

Con respecto a los ingresos percibidos por las personas LGBTI, se ha logrado identificar que el 40,6% tiene ingresos económicos frente al 52,5% que no recibe remuneración. Para un mejor entendimiento de los resultados se procedió a categorizar los ingresos. Entre quienes reciben ingresos se identificó que el menor ingreso es de 60 dólares y el mayor es de 2.180 dólares.

El porcentaje de personas LGBTI que perciben un ingreso desde los 0 a los 400 dólares representó el 51%; las personas que reciben una remuneración entre los 401 y 800 dólares alcanzan el 29%, el 10% percibe ingresos desde los 801 a los 1200 dólares, el 3% percibe ingresos desde los 1.201 a los 1.600 dólares y, finalmente, el 5% percibe ingresos desde los 1.601 a los 2.000 dólares.

**También se encontró que han confiado su orientación sexual e identidad de género, en un 68.32%, a familiares (padres, madres y otros familiares), el 56.44% a los amigos y el 40.59% a sus compañeros de trabajo. El 23.76% de los encuestados ha contado a todos y el 3.96% no lo ha contado a nadie.**

## 4.2. Uso de hormonas

El término transexual se utilizó originalmente para diferenciar a quienes buscaban intervención médica para cambiar su género de quienes no querían cambiar su sexo sino solo su género (transgénero) (Nieves Lugo, 2010).

La definición de pertenecer a un sexo es una necesidad cultural designada con mucha relevancia y es la que determina el carácter de “urgencia médica” (Lavigne, 2009). Existen procedimientos por medio de los cuales las personas LGBTI pueden cambiar su aspecto físico, sea con intervenciones quirúrgicas o usando hormonas.

Lamentablemente en la ciudad de Cuenca no se ha realizado difusión de los riesgos a corto y largo plazo que el uso de hormonas implica. Las personas LGBTI pueden experimentar discriminación tanto en sociedad como por parte del personal de los sistemas de servicios de salud. De este modo muchas de las personas LGBTI tienen dificultades para encontrar servicios de salud, debido a que muchos médicos no se encuentran cómodos atendiendo a esta población (Nieves Lugo, 2010). Según la presente investigación 9 personas han utilizado alguna vez hormonas, entre ellos se encuentran: bisexuales, trans, lesbianas y gays. Ninguna de estas personas recibió la debida orientación sobre el uso de este tipo de hormonas, lo cual es alarmante, debido a que se encuentran expuestos a un alto riesgo.

### 4.3. Parentalidad y relaciones de pareja:

Las personas que tienen una pareja, y que se encuentran en algún tipo de relación ya sea en convivencia, saliendo o en una relación abierta, representan el 61.38%; además de ello, 28 personas no tienen ningún tipo de relación y actualmente están solas.

Las personas que actualmente tienen pareja representan el 59.41%, el 32.25% se encuentra viviendo con su pareja, entre éstas, el género gay sería el más representativo con el 48.39%, seguido por las lesbianas con el 29.03%.

Del total de las 101 personas encuestadas, el 44.55% vive con su madre o padre; el 20.79% vive con su pareja, el 15.74% vive solo, el 10.89% vive con otros familiares y el 6.93% vive con sus amigos. En el estudio “Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual” del año 2011, la mayor parte de las personas LGBTI encuestadas vive con algún familiar, predominantemente con sus padres o al menos uno de ellos y sólo un 10% vive solo.

Nuevamente al interpretar estos datos, debemos considerar que se trata de una muestra de personas jóvenes realizando estudios.

Del total de las personas encuestadas, el 14.85% tiene hijos por haber mantenido una relación sexual heterosexual, de las cuales -en referencia a la clasificación hay bisexuales en el 40% de los casos, lesbianas en el 26.67%, gays en el 20.00% e intersexuales y otros representando tan solo el 6.67%.

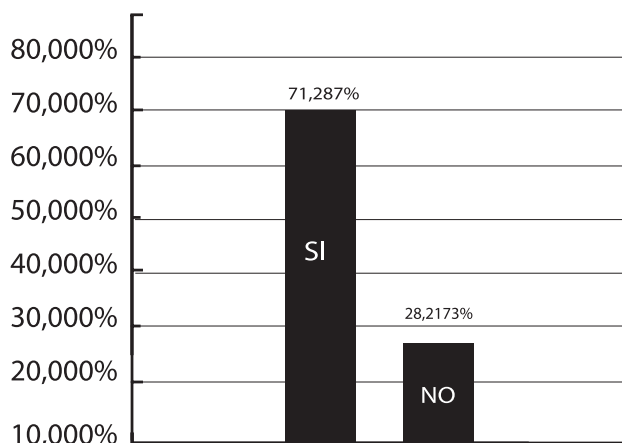
Del estudio “Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual” del año 2011, se desprende que un porcentaje de las personas LGBT que tienen hijos el 62.5% llegó a tenerlos a partir de una relación sexual heterosexual.

En ambos estudios, estos resultados, especialmente el bajo porcentaje de parentalidad reportada, pueden estar fuertemente influenciados por la edad de las personas encuestadas, quienes son predominantemente jóvenes.

#### **4.4. Discriminación**

En este análisis se indagó acerca de las formas manifiestas de discriminación y violencia, dejando de lado la operación más sutil, pero no por ello menos insidiosa del secreto el denominado “armario” o “closet”-. Los actos de discriminación y violencia homofóbica son apenas la expresión más visible (por lo tanto, la más accesible a la observación) de una realidad social que obliga a gays, lesbianas y trans a ocultarse y transitar los márgenes abyectos de la sexualidad considerada normal (Universidad Católica del Norte; Movimiento por la Diversidad Sexual, 2012).

Las siguientes preguntas se realizaron con el objetivo de determinar en una escala del 1 (nada) al 5 (muy discriminado), si se sintieron discriminados. Las preguntas fueron: Indique ¿cuán discriminado se ha sentido? El 5.9% manifestó haberse sentido muy discriminados. El porcentaje de las personas que alguna vez se sintieron discriminadas en cualquiera medida alcanzó el 71.28%, mientras que el 28.71% respondió que no (ver ilustración 1).

**Ilustración 1. Percepción de discriminación de las personas LGBTI en Cuenca**

Fuente: Estudio Realidad de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

A partir de los resultados obtenidos se encontró que **7 de cada 10 personas LGBTI se han sentido alguna vez discriminados.**

Ante ello, se procedió a realizar la pregunta: ¿Cuán discriminado se ha sentido por su género?, se obtuvo una media de 2,64 (DT=1,14), la misma que tiene al polo de menos discriminados. Al realizar los análisis para ver si existen diferencias significativas ( $t=1.81$  ;  $p=0.74$ ), se puede decir que no hay diferencia estadística significativa en el análisis por sexo.

Como una evaluación inicial, se puede decir que 29 de las 101 personas encuestadas jamás han presentado ningún tipo de



discriminación. Se encontró que 72 personas sufrieron algún tipo de discriminación, correspondiendo en su mayor porcentaje (60%) a gays.

**Finalmente, se encontró que 8 de cada 10 personas que participaron en la encuesta han sufrido algún tipo de discriminación manifestada como agresión física o psicológica.**



Se logró identificar, además, que la mayor frecuencia de estos tipos de discriminación ocurre en los ambientes familiares, seguido por el lugar de estudio; esto se produce porque dentro del ambiente familiar es muy difícil que tanto el padre como la madre acepten la situación, creando así ambientes de malestar y tensiones. Específicamente, y como se indicó anteriormente, se observa que el 44.4% de los encuestados se ha sentido discriminado en su ambiente familiar, el 40.2% en los lugares de estudios y en el ambiente religioso; la discriminación por vecinos que representa el 37.50% (ver tabla 1).

**Tabla 1. Discriminación por diferentes eventualidades**

<b>Situación de Discriminación</b>	<b>%</b>
No haber sido contratado/a o haber sido despedido de un trabajo.	11.10%
Te prohibieron la entrada o permanencia en algún comercio o local de entretenimiento.	11.10%
Haber sido mal entendido/a en servicios de salud o por profesionales de la salud.	15.30%
Haber sido discriminado/a en tu lugar de estudio.	40.30%
Haber sido discriminado/a por profesores.	29.20%
Haber sido discriminado/a por un grupo de amigo/as.	34.70%
Haber sido discriminado/a por vecinos.	37.50%
Haber sido excluido/a o marginado/a en tu ambiente familiar.	44.40%
Haber sido excluido/a o marginado/a en un ambiente religioso.	40.30%
Haberte impedido donar sangre.	9.70%
Haber sido maltratado/a por policías.	18.10%
Haber sido maltratado/a por guardias de seguridad.	18.10%
Haber sido maltratado/a por militares.	6.90%

Fuente: Estudio Realidad de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

Se pudo observar que existe un mayor porcentaje de discriminación a los gays en los lugares de estudio por profesores y compañeros, lo que representa el 18.06% en cada caso. Las lesbianas encontraron discriminación en ambientes religiosos en un 18.06% de casos. Es decir, las personas que más discriminación han tenido son los gays, que representan el 37.50% y las lesbianas con el 31.90%. Se puede concluir que las personas LGBTI son más discriminadas en el ambiente familiar, en escuelas, en colegios y en ambientes religiosos y que, por su parte, el grupo más discriminado es el de gays.

**Tabla 2. Percepción de discriminación**

<b>Situación de Discriminación</b>	<b>M (D)</b>
No haber sido contratado/a o haber sido despedido de un trabajo.	2.88 ( )
Te prohibieron la entrada o permanencia en algún comercio o local de entretenimiento.	2.88 ( )
Haber sido mal entendido/a en servicios de salud o por profesionales de la salud.	3.27 ( )
Haber sido discriminado/a en tu lugar de estudio.	2.72 ( )
Haber sido discriminado/a por profesores.	2.71 ( )
Haber sido discriminado/a por un grupo de amig@s.	2.64 ( )
Haber sido discriminado/a por vecinos.	2.81 ( )
Haber sido excluido/a o marginado/a en tu ambiente familiar.	2.81 ( )
Haber sido excluido/a o marginado/a en un ambiente religioso.	2.66 ( )

Haberte impedido donar sangre.	3.14 ( )
Haber sido maltratado/a por policías.	2.46 ( )
Haber sido maltratado/a por guardias de seguridad.	2.54 ( )
Haber sido maltratado/a por militares	3.00 ( )

Fuente: Estudio Realidad de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

#### 4.5. Agresiones

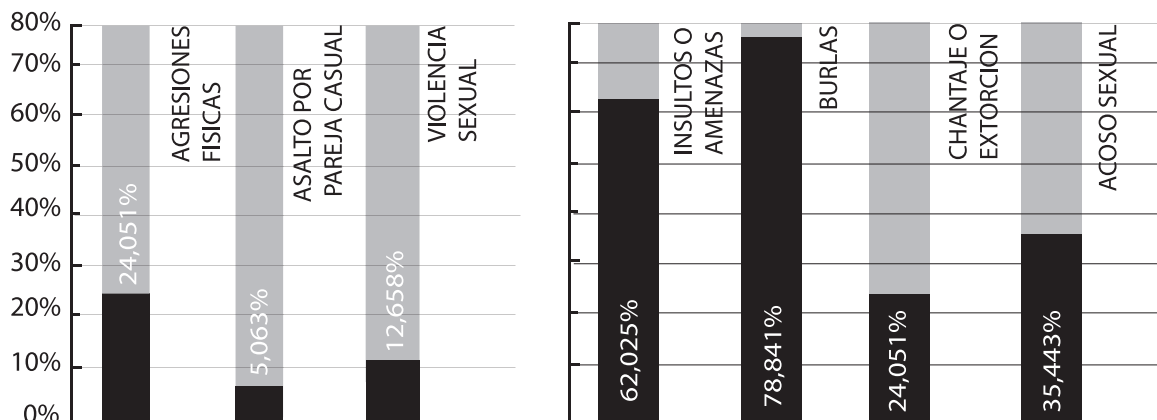
El artículo 11 numeral 2 de la Constitución del Ecuador (2008), dicta: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de sexo, identidad de género, orientación sexual. La ley sancionará toda forma de discriminación” (Asamblea Constituyente, 2008); lamentablemente, los resultados de este estudio confirman que esto no sucede en la sociedad cuencana, las agresiones físicas o psicológicas son graves.

Para el análisis se categorizó la información en agresiones físicas y agresiones psicológicas. Dentro de las agresiones físicas se encuentran: agresión física, asalto por una pareja casual y violencia sexual; dentro de las agresiones psicológicas se encuentran: insultos o amenazas, burlas, chantaje, extorsión o coima.

En el análisis se ha detectado que de las 101 personas encuestadas, 79 afirmaron que alguna vez recibieron alguna agresión física o psicológica, lo que se traduce en que **8 de cada 10 personas LGBTI han sufrido alguna vez algún tipo de agresión.**

En la ilustración 2, podemos observar que el 24.05% fueron víctimas de agresiones físicas directas, el 12.66% de violencia sexual, y el 5.06% de asalto por pareja casual; entre las agresiones psicológicas las más relevantes son: las burlas con el 78.48%, los insultos o amenazas con el 62.03%, el acoso sexual con el 35.44% y el chantaje o extorsión con el 24.05%.

**Ilustración 2. Tipos de agresiones**

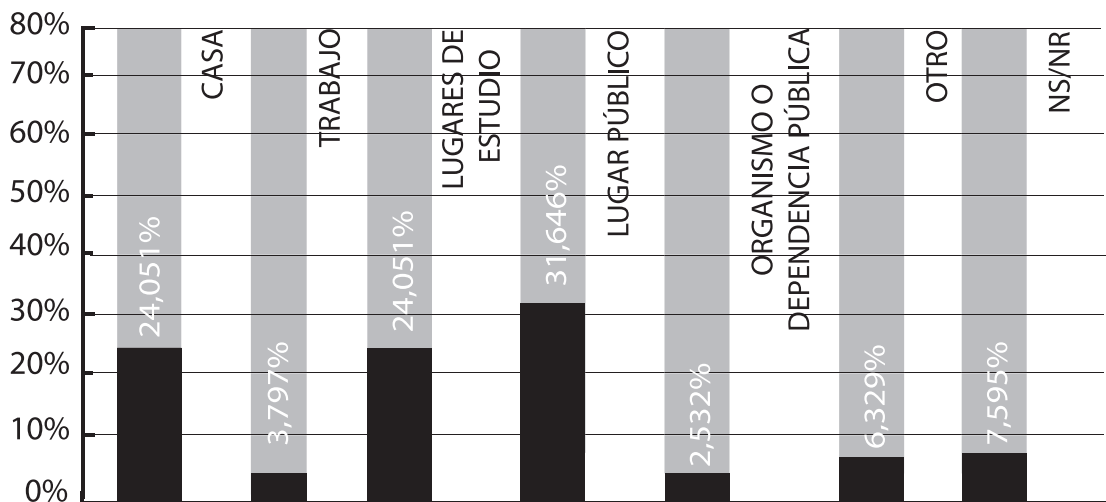


Estudio Realidad de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

### 4.5.1. Lugares donde se suscitaron las agresiones:

Los lugares en donde se suscitaron estas mencionadas agresiones con mayor frecuencia, según las encuestas, son los espacios públicos y representan el 31.65%, seguido de los lugares de estudios y casa que cada una representa el 24.05%.

Ilustración 3. Lugares donde se suscitaron las agresiones



Estudio Realidad de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

#### 4.5.2. A quiénes acudieron para contar sobre las agresiones

Del total de las personas que han sufrido algún tipo de agresión, sea ésta física o psicológica, **los encuestados acudieron para manifestar las agresiones en un 75.25%** de casos a ONGs, a sus amigos en el 41.58% de los casos, y a otros el 32.67%; los que no las han denunciado a nadie representan el 13.86%, los que lo denunciaron a través de medios de comunicación representan el 7.92%, las personas que realizaron la denuncia a la policía representan el 6.93%, destacar en este último dato, que tan solo dos personas indicaron que se aplicaron las sanciones correctas.

#### 4.6. Exigencias de las personas LGBTI:

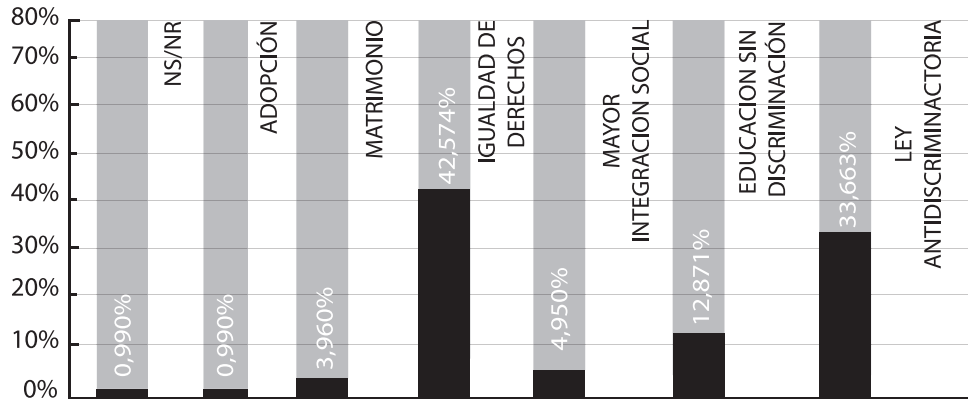
Este apartado incluye un conjunto de preguntas que indagan sobre los derechos de las personas LGTB y su participación social y política. Estas preguntas fueron efectuadas a todos los encuestados (Universidad Católica del Norte; Movimiento por la Diversidad Sexual, 2012).

**Se constató que el 61.40% ha participado en alguna marcha sobre la diversidad sexual**, lo cual explica que, en su gran mayoría, están interesados en temas LGBTI. Entre las razones por las que LGBTI acuden a las marchas se encontró que, **en su gran mayoría, lo hacen para que el colectivo adquiera más derechos** en el 62.90%; en un segundo lugar, con el 12.90%, para asumirse o visibilizarse públicamente.

Además, se encontró que las personas LGBTI, están de acuerdo en que las personas heterosexuales participen

activamente en los desfiles de la diversidad sexual: en una escala de 1(desacuerdo) a 5 (totalmente de acuerdo), se obtuvo una media de 4.28 (DT= 1.274), muy cercano al polo de “totalmente de acuerdo”.

**Ilustración 4. Exigencias en temas de derecho de las personas LGBTI en Cuenca**



Tomado: Estudio Realidad de la población LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

Las personas encuestadas manifiestan una clara tendencia a favor de la legislación de una ley antidiscriminación que incorpore las particularidades de la población LGBT. En una escala de uno a cinco puntos se obtuvo una media de 4.41 (DT= 1.07), muy cercana al polo de “muy de acuerdo”.

A continuación se realizará un análisis en la situación que se ha presentado con respecto a las exigencias en Chile según el estudio denominado “Segunda Encuesta. Marcha de la



diversidad sexual de Santiago de Chile” en el año 2011. Se puede evidenciar, sin mucha diferencia porcentual, que la mayor exigencia es la igualdad de derechos y que la adopción de hijos no es, por el momento, un tema de gran relevancia.

**Tabla 3. Análisis comparativo entre Cuenca Ecuador y Santiago de Chile**

	Cuenca Ecuador 2016	Santiago de Chile 2011
Ley antidiscriminatoria	33.66%	25.10%
Educación sin discriminación.	12.87%	5.40%
Mayor integración social	4.95%	9.60%
Igualdad de derechos	42.57%	43.30%
Matrimonio	3.96%	5.40%
Adopción	0.99%	1.50%
NS/NR	0.99%	1.20%

Tomado: Estudio Realidad de la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersex), en la ciudad de Cuenca. Política, derechos, discriminación, violencia y diversidad sexual.

## 5. RESULTADOS

Los resultados encontrados, reflejan una realidad de un sector de la población objeto a estudio, que se repite en lo encontrado en el estudio realizado en Santiago de Chile.

Se confirma que en la ciudad de Cuenca, persiste la Discriminación y que no es efectiva la normativa sobre la Discriminación ya que la mayoría de encuestados tiene una percepción que se debería trabajar en leyes de este tipo.

Finalmente con la información encontrada, se pretende generar artículos científicos que profundicen el análisis y la discusión, mediante el cruce de variables y producir información complementaria del estudio del tema.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es difícil identificar la totalidad de población LGBTI en la ciudad de Cuenca, por el hecho de que persiste una discriminación sobre este grupo. Según los resultados, tan solo el 23.76% se ha sincerado sobre su orientación sexual o identidad de género. Las personas que participaron en el estudio en su mayoría fueron jóvenes.

La mayoría de participantes indicó que fue educada bajo la religión Católica (89,11%); mientras que el 54,45% se mantiene católico.

**Se encontró que 8 de cada 10 personas encuestadas sufrieron algún tipo de discriminación manifestada como agresión física o psicológica**

**Se logró identificar, además, que en mayor frecuencia estos tipos de discriminación ocurren en los ambientes familiares, seguido por el lugar de estudio;** esto se produce debido a que dentro del ambiente familiar es muy difícil que tanto el padre como la madre lo acepten, creando así ambientes de malestar para las personas LGBTI; esto

coincide con el hecho de que han confiado su orientación sexual u orientación de género en un 68.32% a familiares, entre ellos están los padres, madres y otros familiares. Con esta situación **podemos concluir que se debería concienciar a las familias para fomentar el respeto y la no discriminación a la diversidad sexual.**

La familia es el ambiente donde mayor discriminación se encuentra. Según los datos ofrecidos en esta investigación, entre las personas que han realizado un proceso de hormonización, ninguna recibió la debida orientación sobre el uso de este tipo de sustancias, lo cual es alarmante, debido a que se encuentran expuestos a situaciones de alto riesgo para la salud.

Finalmente, a partir de los resultados encontrados en este estudio, se obtuvo que la principal demanda en temas de Derechos de las personas LGBTI en la ciudad de Cuenca es igualdad de derechos. En tal sentido, la exigencia al GAD Municipal de Cuenca de la promoción y difusión de la Ordenanza para la Inclusión, Reconocimiento y el Respeto a la Diversidad Sexual y Sexo Genérica del Cantón Cuenca vigente desde el mes de febrero del año 2016, para que las personas LGBTI que residen en la ciudad de Cuenca conozcan y hagan uso de sus derechos.

Además, con esta importante herramienta, conseguida por la lucha de los diferentes colectivos y activistas cuencanos, se espera avanzar más en temas de derecho y así poder disminuir la discriminación.

**El fin que se persigue es generar una sociedad más respetuosa, inclusiva y justa, en la cual se deje de estereotipar a los seres humanos por su orientación sexual o identidad de género y se empiece valorarlos por su capacidad.**

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, I. (2011). Ley de Identidad de Género en América Latina y el Caribe. Alliance. corresponsales claves
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial, nº 449.
- Barrientos, J. (2012). Homosexualidad y homofobia en América Latina: Balances y Perspectivas. Santiago.
- Betancourt, J., & Ramírez, F. (2015). La importancia de contar con una Ordenanza de Diversidad Sexual y Sexo Genérica en Cuenca-Ecuador. Agenda Universitaria, 42-45.
- Brito, A., Jimenez de Sandi, A., Sívori, H., Lacerda, P., Glockner, N., & de la Garza, L. A. (2008). Política, derechos, violencia y sexualidad. Encuesta Marcha del Orgullo y la Diversidad Sexual. Ciudad de México 2008. México DF.
- Carrara, S., & Heilborn, M. L. (2007). Encuesta LGBT: Sexualidad y derechos. Participantes de la marcha de ciudadanía LGBT. Colombia-Bogotá. Bogotá.
- Castañeda Castro, W. (2009). Por el reconocimiento de la diversidad sexual y las identidades de género en el Caribe Colombiano. Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica, 231-251.
- (2013). Estudio de caso sobre las condiciones de vida, inclusión social y cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI en el Ecuador.
- Figari, C. (2010). Matrimonio Iguaitario en Argentina. Dossie Direitos Humanos, 125-145.
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA). (2006). Igualdad y Equidad de Género: Aproximación Teórico-Conceptual.

- Gómez, M. M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público. Revista, 72-85.
- (2012). Índice Compuesto de Discriminación hacia hombres homosexuales, otros HSH y mujeres transgenero en Chile ICED. Santiago: Quad Graphics.
- Lavigne, L. (2009). La regulación biomédica de la intersexualidad: Un abordaje de las representaciones socioculturales dominantes. Cordoba: Anarres.
- Mantila, A., et al. (2015). Adopción homoparental. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Muñoz, C. B. (2010). La construcción regional de ciudadanía homosexual. Las Brujas.
- Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948. Naciones Unidas.
- Nieves Lugo, K. (2010). Transgrediendo la norma: Terapia hormonal en personas transgéneros. Identidades, 101-117.
- Organización Panamericana de la Salud; Organización Mundial de la Salud. (2013). Abordar las causas de las disparidades en cuanto al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans. Washinton.
- Ortiz, L., & García, M. I. (2005). Efectos de la violencia y la discriminación en la salud mental de bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México. Scielo Brazil.
- Pinos, V., & Pinos, G. (2011). Actitudes de los adolescentes escolarizados de Cuenca hacia la diversidad sexual. Maskana, 1-16.
- Pinos, V., & Pinos, G. (2011). Percepciones sobre la diversidad sexual en adolescentes escolarizados de la ciudad de Cuenca. Maskana, 39-55.

- Plan Nacional de Desarrollo. (2013). Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Quito (Ecuador): Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.
- Programa Conjunto de la Naciones Unidas sobre el VIH SIDA. (2006). Guía de acciones estratégicas para prevenir y combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género: Derechos Humanos, salud y VIH.
- Sívori, H. (2011). Medir la discriminación: la construcción de los parámetros para registro de las percepciones y patrones de violencia por el sujeto sexual. Debate feminista, 19-32.
- Universidad Católica del Norte. (2011). Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual. Segunda Encuesta Marcha de la Diversidad Sexual . Santiago.
- Universidad Católica del Norte; Movimiento por la Diversidad Sexual. (2012). Derechos, Política, Violencia y Diversidad Sexual, Segunda Encuesta Marcha por la Diversidad Santiago de Chile, 2011. Santiago: Colecciones documentos.
- Urrea, Alzeta, Durango, & Flores. (2014). Percepciones sobre discriminación de la población LGBTI por parte de la Salud Bucal. Medellín.
- Velásquez, M. (2012). Diversidad de una realidad: Discriminación hacia la población Trans. San Salvador.



# CUENCA



ISBN: 978-9978-14-352-0



9 789978 143520

150 ANOS

DE INNOVACIÓN  
Y COMPROMISO SOCIAL